



Mi Universidad

CUADRO SINOPTICO

Nombre del Alumno: Monserrat Del Roció Contreras Rodríguez

Nombre del tema: Estructura Constitucional Romana

Parcial: II

Nombre de la Materia: Derecho Romano

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 2do

Lugar y Fecha de elaboración: Comitán Chiapas a lunes 07 de marzo del 2022

UNIDAD 1

ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL ROMANA

1.1 MONARQUIA

CONCEPTO: Fue invadida desde el año 2000 a.C por los arios, quienes eran un pueblo indoeuropeo, procedente del noreste de Rusia. Una de sus costumbres era incinerar a sus muertos. Se unieron a los países de la cuenca mediterránea a una cultura sedentaria y agrícola. Dándose cierto grado de fusión de ambas culturas.

CARACTERISTICA: El régimen monárquico de la antigua roma se basa en tres órganos políticos: EL REY, EL SENADO Y LOS COMICIOS CURIADOS.

ORGANOS POLITICOS: **EL REY:** Era el jefe del ejército, el magistrado que impartía justicia. En sus manos se encontraban las declaraciones de guerra y tratados de paz, la disposición del botín y la ordenación de los tributos. **EL SENADO:** Era un consejo de ancianos cuya tarea consistía en asesorar al rey. **LOS COMICIOS:** Eran las reuniones y se realizaban por curias.

1.2 REPÚBLICA

CONCEPTO: Esta etapa de la historia romana comprende los años 510 y 27 a.C y se convierte en una de las máximas potencias del mundo antiguo derivado de su triunfo sobre Cartago. Convirtiéndolos prácticamente en dueños del mar mediterráneo.

ORGANOS POLITICOS: **EL CONSULADO Y LAS MAGISTRATURAS:** Los cónsules eran creación tardía y los primitivos supremos magistrados que fueron los pretores. Estos supremos magistrados tenían el pleno poder imperium que anteriormente había ostentado al rey. Excepto la religiosa, pero con imitaciones como: La magistratura tenía una duración determinada (generalmente un año) Al concluir su cargo, eran sujetos de responsabilidad, Eran magistrados colectivos, es decir, por elección. Sus decisiones eran colegiadas.

1.3 IMPERIO

Ala muerte de cesar en el año 44 a.C dejando el poder a Octavio en el año 31 a.C quien era su sobrino. Quien reduce el número de senadores de mil a 700, además de ser nombrado príncipe del senado. Le atribuyo un imperium pro. Praetore.

AUTOCRACIA O BAJO IMPERIO: El periodo que conocemos con el nombre de Imperio Absoluto en el cual todos los poderes se concentran en manos del Emperador, es una época de franca decadencia; abarca desde el inicio del reinado de Diocleciano en el 284 hasta la caída de la Ciudad de Roma en 476, por lo que toca al imperio Romano Occidental y hasta 1453 en el Imperio Romano Oriental, con la caída de Constantinopla.

ORGANOS POLITICOS: Son cuatro clases diferentes: **Edicta:** son disposiciones semejantes a los Edictos de los magistrados ósea comunicaciones efectuadas de forma directa al pueblo. **Mandata:** Consistían en instrucciones dirigidas a los funcionarios principalmente a los gobernadores de las provincias. **Decreta:** Eran decisiones judiciales tomadas por el emperador. **Rescriptiva:** Son las respuestas del emperador a un funcionario o a un particular, acerca de una cuestión de derecho que se le presente a su consideración.

CONSTITUCION DEL IMPERIO BIZANTINO: Desde la caída del Imperio Romano de Occidente, los gobernantes bizantinos añoraban los tiempos en que este imperio dominaba todo el Mediterráneo. Uno de ellos fue el emperador Justiniano, intento restaurar la grandeza del viejo imperio.

1.4 SISTEMA FEUDAL:

El feudalismo fue un sistema social, político y económico que predominó durante la Edad Media, más precisamente abarcó del siglo IX al XV. Predominó durante la Edad Media. Una de sus características principales fue la descentralización del poder, ejercido a través de nobles organizado en feudos. Si bien éstos tenían una relativa independencia del correspondiente monarca, se encontraban supeditados a su rey con estrechos lazos de lealtad. Los nobles heredaban sus títulos, que pasaban de generación en generación.